



Mendoza, 20 de febrero de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0021774/2016 y la Ordenanza N° 20/12-CD, donde se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, **Abierto**, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - dedicación Simple - carácter interino, para el dictado del Espacio Curricular "*Didáctica Especial I*", y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 16 y 17, obra la Resolución N° 419/16-CD, por la cual se realiza el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, **abierto**, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - dedicación Simple - carácter interino, para el dictado del Espacio Curricular "*Didáctica Especial I*", Departamento de Didáctica, para el Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora.

Que, en fs. 20, consta Acta de cierre de inscripción, habiéndose registrado CUATRO (4) postulantes.

1. Carlos QUIROGA
2. Mónica Fabiana ALFARO
3. Nicolás Dagoberto QUINTANA VALENZUELA
4. Rosana Carolina RODRÍGUEZ

Que en fs. 28, obra el acta de dictamen de la Comisión Asesora, en donde a partir de la ponderación de los antecedentes, la propuesta pedagógica y el coloquio, sugiere el siguiente Orden Méritos:

1. Mónica Fabiana ALFARO
2. Rosana Carolina RODRÍGUEZ
3. Nicolás Dagoberto QUINTANA VALENZUELA
4. Carlos QUIROGA

Que, en fs. 50, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016, sugiere aceptar lo actuado por la Comisión Asesora y designar a la **Prof. Mónica Fabiana ALFARO**, primera en el Orden de Méritos, en el cargo de Profesor Adjunto - dedicación Simple - carácter interino, para el dictado del Espacio Curricular "*Didáctica Especial I*", a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, en fs. 50, el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de diciembre de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**


T.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 027



ARTÍCULO 1. Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	Mónica Fabiana ALFARO
Documento Único:	22.821.167
CUIL o CUIT	
Legajo N°	

ARTÍCULO 2.- La presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	Efectiva Prestación
Hasta el	31/12/17

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación Elemental y Especial
Subdependencia	Departamento de Didáctica

5. Espacio Curricular (Asignatura)	
1)	Didáctica Especial I

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular forma parte del Plan de Estudios de la siguiente *Carrera* que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
4948	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Disc. Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora	100
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática, a fs. 4

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

T.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 027



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal docente-Profesor Adjunto- Dedicación Simple

ARTÍCULO 5.- La docente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad tendrá que regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 6.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

T.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo